INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 12 de 1.996

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
COSEGAL S.A.
Ciudad

REF.: INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 1.995.

Estimados Señores:

1. ANTECEDENTES

Debido a la frecente devaluacion monetaria frente a la moneda estadounidense, durante el año transcurrido 1.994, los precios tanto en el mercado interno como externo han soportado una acelerada subida; por lo que en el rubro industrial esta situacion economica-financiera ha significado una permanente subida del costo de produccion que ha sido la causa para que tambien se incremente los precios al consumidor.

A pesar de todas esta anomalias COSEGAL S.A., gracias a la gestion administrativa de sus directivos y ejecutivos ha podido salir adelante en su desarrollo.

2. ANALISIS DE LOS PRINCIPALES RUBROS CONTABLES

Con la finalidad de observar los resultados de la Empresa y la gestion administrativa y de produccion, se analizaran brevemente las principales cuentas indicadas en Contabilidad.

VENTAS

Las ventas realizadas por COSEGAL S.A. a Diciembre de 1995 fueron de S/.25'800.000 notandose que se incrementaron con relacion a las ventas del año anterior, debido al comportamiento del consumidor en adquirir nuestros productos, y al incremento en cuanto al precio se refiere.

COSTO DE TRANSFORMACION

Los costos de mano de Obra directa y los costos de fabricacion ocurridos de Enero a Diciembre del año 1.995 ascienden a la cantidad de S/2'520.000, debido a la necesidad de reducir personal .

Los gastos Generales de Administracion suman el valor de S/[illegible] [illegible] MAR 1996

Se ha observado tambien se ha efectuados la respectiva Reexpresion Monetaria de las cuentas no monetarias del Balance.

En mi opinion que el administrados ha dado cumplimiento con la seccion VI, Inciso 9, Administracion y de los agentes de la compañía del Art.293 al 315 de la Ley de Companias respecto a su administracion y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con el giro de las operaciones comerciales y civiles del negocio.

El administrador ha cumplido con el Comisario con la presentacion oportuna de la situacion financiera de la Companía, acompanado del Balance asi como tambien del Estado de Perdidas y Ganancias; como lo dispone el Art.305, Inciso 4 de la Ley de Companias.

Es mi comentario que de acuerdo al Art.305, Inciso del 1 al 3, de la Ley de Companias, todo se ha cumplido de conformidad con las disposiciones legales. Asi mismo la custodia y conservacion de los bienes de la compania, son los adecuados.

Declaro haber dado cumplimiento con lo tipificado en el Art.321 sobre la atribucion y obligacion como comisario de esta compania.

Sobre la evaluacion de los controles internos de la compania debo indicarles que proporcionan confiabilidad.

En mi opinion, los Estados Financieros antes indicados, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, llevados en libros legalmente autorizados, por el sistema de partidad doble, en idioma español y en moneda nacional y que, por lo tanto sus resultados reflejan la real situacion financiera de COSEGAL S.A.

De acuerdo a lo anotado puedo dar fe que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolucion No,90.1.5.33 de la Superintendencia de Companias y de la Ley de Regimen Tributario Interno.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing.Com.Delia Apolinario Alfonso.
Reg.# 12.628

23 ABR